

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE DE LA COMISION ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN. PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, por este medio me permito presentar una síntesis del Informe Anual de Actividades de la Comisión que me honro en presidir, informe que a continuación entregaré a la Presidencia de esta Honorable Legislatura, y que contiene un diagnóstico general de la situación de los Derechos Humanos en el Estado y sus municipios, las causas estructurales de su violación, una descripción del número y características de las quejas interpuestas, de las investigaciones realizadas, los resultados de la labor de conciliación, las Recomendaciones, los Acuerdos de No Responsabilidad formulados y los datos estadísticos correspondientes al período de enero a julio, ambos inclusive, del año en curso. Copias de este informe en discos magnéticos serán entregadas posteriormente a cada uno de los señores diputados.

Es importante hacer mención que resulta del todo inconveniente, a nuestro juicio, que se haya fijado en la Ley el mes de agosto para la rendición del informe de este Organismo. Por una parte, la designación del titular de la Comisión que, como la del actual, deberá realizarse en los meses de julio del año en que corresponda, presenta un evidente problema práctico y, por otro lado, fuerza a la necesidad de rendir información parcial sobre dos ejercicios.

Así se efectúa ya que, siendo la legislación tan reciente, no previno en sus transitorios la manera de interpretar una disposición que, conforme a Derecho, obliga a partir de su vigencia, sin poder aplicarse en modo retroactivo, de forma tal que los responsables de la administración anterior en la Comisión no requerían cumplir con la misma, pero al suscrito le recae la obligación de rendir un informe precisamente en el presente mes. Por ello, nos permitimos sugerir a esa Honorable Representación que modifique la regulación del precepto en cuestión y establezca que el informe en cuestión se rinda durante el mes de enero de cada año y comprenda la información del ejercicio anual inmediato anterior, con excepción del primer ejercicio en que se aplique la disposición, en que el informe deberá comprender las actividades de los meses del año posteriores al último informe.

Igualmente consideramos propicia esta ocasión para solicitar formalmente que, en consideración a la relevante importancia social que debe reconocerse a la existencia y funcionamiento de nuestra Comisión y en concordancia a su creación en el Máximo Cuerpo de Leyes del País, debe brindarse a nuestra institución el rango constitucional que prácticamente todas las legislaciones estatales le han concedido a las homólogas, ya que nada justifica que nuestro Estado, cuna tradicional de leyes de avanzada, padezca un inexplicable retraso en esta materia.

Pasando a la síntesis ofrecida, cabe resaltar que si bien la nueva legislación vigente en la materia previene un organismo con amplias facultades para garantizar la vigilancia y protección de los derechos fundamentales de los integrantes de la sociedad, la realidad social y estructural en el Estado impone una actitud seria y decidida de todos sus factores para impulsar una transformación efectiva en este campo.

Yucatán necesita una Comisión de Derechos Humanos que pueda contar con elementos profesionales, capaces y competentes, que, en condiciones dignas, eviten que se presenten rezagos en la atención ciudadana, tan graves como los reflejados en el informe, donde se verá que, durante los primeros seis meses del año, se resolvieron apenas seis asuntos, habiéndose acumulado un rezago de más de cien expedientes pendientes de resolución. Un presupuesto que apenas alcanza para cubrir los limitados salarios del personal es un elemento contrario e insuperable para lograr este propósito. Sin embargo, con pleno respeto a los derechos laborales de los empleados que laboraban en la Comisión, al iniciar mis funciones dispuse que el horario de atención al público se duplicara, pasando a ser de doce horas, de las ocho de la mañana a las ocho de la noche. Se instaló el servicio de atención telefónica Sígueme, con el cual las personas que requieran nuestros servicios, las veinticuatro horas de todos los días del año podrán comunicarse con algún funcionario de la Comisión y se está gestionando la contratación de un número 1800 para que cualquier persona del interior pueda comunicarse a nuestras oficinas, sin costo. Hemos ubicado un nuevo local, más cómodo y funcional, donde trasladaremos en breve nuestras instalaciones, conservando un espacio en el edificio actual, por un tiempo prudente, para que todas las personas a las que atendemos no pierdan nuestra ubicación. Con una magnífica respuesta de los alcaldes de Hunucmá, Mérida, Progreso, Tekax y Valladolid, contaremos, también a corto plazo, con Delegaciones en los referidos Municipios del interior y módulos de atención en diversas colonias meridanas. Todo lo anterior lo hemos conseguido merced a un estricto ajuste de nuestro gasto y a la participación del Ejecutivo del Estado, con la valiosa interlocución del Secretario General de Gobierno, que nos ha ofrecido también un apoyo extraordinario, de setecientos cincuenta mil pesos, con los cuales podremos dar los primeros pasos en la reestructuración de la Comisión. Merced a dichos apoyos nos comprometemos a dar resolución a todos los expedientes acumulados hasta junio del año en curso y a poner en marcha el plan de acciones operativas presentado por esta Presidencia y aprobado por el Consejo de la Comisión, programa que en detalle se encontrará entre los anexos del informe. Pero eso no es bastante ni podemos estar permanentemente supeditados a apoyos de la administración a la que debemos revisar. Para una auténtica autonomía es preciso una desvinculación económica absoluta que nos permita subvenir a nuestras necesidades y desarrollar nuestros proyectos con recursos propios. En el mes de octubre venidero presentaremos al titular del Poder Ejecutivo un estudio razonado que se contendrá en nuestra propuesta de un presupuesto de recursos para que la Comisión pueda ejercer el año próximo. Corresponderá al Poder Ejecutivo y a ese Honorable Congreso demostrar la sensibilidad política conducente, ya que la atención prioritaria a los Derechos Humanos es un discurso que no puede sostenerse, cuando nuestro Estado tiene el presupuesto más bajo –y por mucho- asignado a una Comisión en el ramo. Por poner sólo un ejemplo, la homóloga de Tlaxcala, el Estado más pequeño de la República, nos supera en dos tantos y medio.

Yucatán precisa una Comisión permanentemente atenta a los problemas de la sociedad y en estrecho contacto con los sectores interesados en coadyuvar a su solución. Durante los cincuenta y tantos días de nuestra gestión hemos iniciado, de oficio, 9 investigaciones por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, por partes de diversas autoridades, las primeras, por cierto a las que la Comisión se encauzó, desde su creación. Asimismo logramos resolver 5 expedientes por la vía de la Conciliación, ya legalmente a nuestro alcance gracias a la nueva Ley y emitimos 1 Recomendación, 4 Acuerdos de No Responsabilidad y 3 Medidas Precautorias, a fin de conservar la materia de la queja, en sendas investigaciones en trámite. En breve programaremos entrevistas con los responsables de la Procuraduría General del Estado y la Secretaría de Protección y Vialidad, ya que son de sus dependencias de las que recibimos el número más importante de quejas y

nos preocupa en especial la capacitación de los agentes a su cargo sobre el desempeño de su encomienda, bajo el marco de protección a los derechos humanos de la ciudadanía. Nos integramos a los trabajos de la Comisión Estatal para la prevención y control del VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual y a un cuerpo interinstitucional, que se encarga de la elaboración de un reglamento para la Escuela de Menores Infractores y de una revisión integral de los procedimientos y objetivos del propio centro de reclusión, donde realizamos nuestra primera visita de inspección. En él, lo mismo que en el Centro Materno Infantil, el Hospital O'Horan, el Centro de Salud de Sotuta y los Centros de Readaptación Social de esta ciudad, Tekax y Valladolid, que igualmente hemos visitado, hasta la fecha, hemos hallado condiciones que una inercia de conformismo podría considerar regulares, pero que a la luz de una visión de dignidad integral en la atención a todo ser humano, necesariamente deben superarse. No es posible que los menores infractores deban estar reclusos sin un proyecto de educación, y en condiciones que ninguno de nosotros admitiríamos para nuestros hijos, como tampoco consentiríamos que una familiar nuestra atendiera su embarazo en un hospital sin laboratorio ni un equipo de ultrasonido adecuado o que diera a luz en una clínica con miriñaques rotos y ventanas abiertas por donde se introducen en calor, el polvo, la contaminación y el ruido de una central de autobuses. En el anexo se encontrarán los reportes de nuestras visitas a las respectivas instituciones, que derivaron en sendas comunicaciones a los superiores de los responsables de las mismas, para solicitarles un programa de atención prioritaria a nuestras observaciones que se traduzca en un plan de superación de las condiciones observadas. Confiamos en lograr una respuesta satisfactoria, pero es evidente que la tarea es enorme y que requiere que en su desempeño haya un compromiso común de todos los que deben contribuir a ella, sin posiciones de partido ni más responsabilidad que con la sociedad a que se deben.

Especial atención nos mereció la situación de los enfermos de Sida a los que el Instituto Mexicano del Seguro Social resolvió dejar de proporcionar atención por no ser derecho habientes del propio Instituto. En nuestra visita al Hospital O'Horán, su Director nos informó que tenían capacidad para dar tratamiento a dichos pacientes y, en consecuencia, asistimos a una sesión del Consejo Consultivo Local del Seguro Social y obtuvimos del Delegado Regional el ofrecimiento de que se dirigiría a las autoridades de salud del Estado para coordinar la continuación de tales tratamientos. Todo lo anterior lo hemos comunicado al señor Secretario de Salud, porque en este problema en particular evidentemente no hay tiempo para discusiones ni debates. Las medidas se tienen que tomar ya.

En nuestro diagnóstico general sobre los derechos humanos en la entidad y las causas estructurales de su violación, presentamos un ejercicio de sentido común, ya que los escasos datos estadísticos al respecto y la poca confiabilidad de los mismos, aunado a lo reciente de nuestro encargo, así nos lo impusieron. Pero lamentablemente se hallan a la vista de todos los extraordinarios rezagos en educación, salud, trabajo digno, atención a menores, ancianos y discapacitados y la alta marginalidad de un gran porcentaje de la población, en especial de las mujeres y los integrantes de la etnia maya.

Yucatán se merece que a todos nos mueva un afán reivindicatorio de los derechos fundamentales de los grupos vulnerables y de los ciudadanos en general y que nadie se sienta excluido ni pretenda protagonizar una cruzada personal o de grupo. Todas las aportaciones deben encauzarse hacia una meta que debe ser, en si misma, prenda de los que contribuyan efectivamente a ella y baldón de los que se abstengan u obstaculicen su consecución. Para ello, el Consejo Consultivo de la Comisión ha aprobado un plan de acción que, en primer lugar, buscará concentrar todas las propuestas y visiones de la sociedad civil organizada en nuestra materia, creando un registro de las asociaciones legalmente

constituidas, con fines y objetivos académicos y humanistas, que puedan justificar acciones positivas en su respectivo campo. Con sus propuestas diseñaremos proyectos conjuntos que impulsaremos hasta lograr su realización o denunciar a quienes la impidan. Para evaluar adecuadamente el conocimiento de la ciudadanía en cuanto a los Derechos que les corresponden, su forma de ejercitarlos y la manera en que la autoridad satisface los mismos, encargaremos encuestas periódicas que reflejaran si avanzamos o no en este importante rubro. Crearemos y sostendremos cuerpos jurídicos que compendiarán, revisarán y realizarán propuestas de reformas a la legislación vigente, relacionada con los Derechos Humanos, propuestas que se discutirán en un foro al que invitaremos a todas las asociaciones inscritas y a otras instituciones afines para buscar la superación del marco jurídico estatal, en nuestra materia. Los resultados del foro serán enviados a esta Legislatura para su consideración. Además plantaremos a los medios de comunicación una revisión del tratamiento que le dan a la difusión de los Derechos Humanos y a sus investigaciones y denuncias por violaciones de los mismos, así como su atención a las actividades de la Comisión. En concreto, queremos que nuestra materia deje de ser meramente una nota de color o sensacionalismo y que, en forma alguna, revista la apariencia de una bandera política. También nos parece indispensable una cobertura amplia y profesional de todo lo que favorezca o propenda a la creación de una cultura de respeto a los Derechos Humanos. Hasta el momento, en general y salvo algunas consideraciones subjetivas que invitamos a erradicar en el ámbito informativo, debemos agradecer la señalada atención que los periódicos y medios electrónicos nos han brindado, exhortando en particular al diario y canal televisivo oficiales a que adopten una actitud más proactiva en nuestra materia, ya que, contrario al sentido social que debe ser su premisa, tenemos que lamentar que prácticamente carecen de una programación al respecto. Esta comisión ha proyectado también crear reconocimientos anuales para las personas, las instituciones académicas y sociales, los medios de difusión y las autoridades que se caractericen por promover, difundir, vigilar, respetar y hacer cumplir los derechos fundamentales que en nuestro país son legislación vigente.

Todos estaremos en deuda con Yucatán hasta que no desaparezcan o se reduzcan sustancialmente las condiciones de marginalidad, desatención, abuso, discriminación y desprotección jurídica que ancestralmente se han implantado en la Entidad. Mientras no logremos ser capaces de asumir un compromiso superior a nuestros intereses particulares para vencer la desidia y el conformismo que nos vuelve indiferentes y por lo tanto cómplices de que dichas condiciones existan en el Estado, mal podremos llamarnos civilizados y responsables con el reto que la historia pone en nuestras manos para ser la generación que no sólo pregonó un cambio sino que lo consiguió para el bien común.

Para afrontar dicho reto, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, invita a toda la sociedad y a sus autoridades, a asumir una posición auténticamente humanista, esa vocación, parafraseando a Méndez Plancarte, “de saber creer en la victoria final del Derecho sobre la fuerza, de la persona dueña de sí misma sobre el hombre-masa y sobre el dios-Estado, de la psicología y la moral sobre la biología y la mecánica, de la inteligencia ordenadora de Anaxágoras sobre el ciego acaso de Demócrito, de la libertad del hombre sobre la oscura tiranía del error y el mal, de la vida sobre la muerte”.

Ciertamente somos pobres y hemos demostrado nuestra pobreza en muchas formas, pero nadie es tan pobre que no pueda adquirir un sueño.

Señoras, señores, es por Yucatán.